



DI 383

## RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-1-0000968      Montevideo, 07 NOV 2022

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, para participar en la Campaña Antártica 2022-2023 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 28 de noviembre de 2022 hasta 15 de diciembre de 2023 y desde el 28 de noviembre de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jeraarca dispuso la concurrencia de personal militar para integrar la "Dotación ANTARKOS XXXIX";

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente comisión, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente comisión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas proveyendo del apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge;

ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnanse en comisión de servicio al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, quienes integran la "Dotación ANTARKOS XXXIX", para participar en la Campaña Antártica 2022-2023 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en el Continente Antártico,

Isla Rey Jorge, desde el 28 de noviembre de 2022 hasta 15 de diciembre de 2023 y desde el 28 de noviembre de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023.

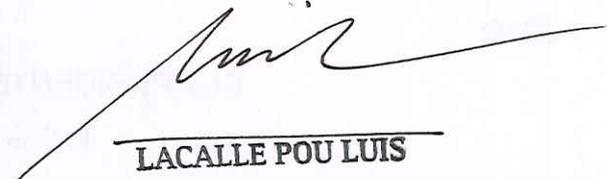
2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la comisión es por una suma de U\$S 240.295,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta mil doscientos noventa y cinco con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2022 la suma de U\$S 29.410,00 (dólares estadounidenses veintinueve mil cuatrocientos diez con 00/100) y al ejercicio 2023 la suma de U\$S 210.885,00 (dólares estadounidenses doscientos diez mil ochocientos ochenta y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Imputase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS



**ANEXO:** Personal militar propuesto para participar en la Dotación Antarkos XXXIX, en la Base Antártica "Artigas", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge.

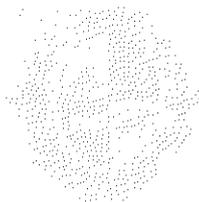
**DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>Nº</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>Justificación</b>
1	Teniente Coronel	Gustavo	Díaz	Jefe de Base
2	Sargento	Anibal	Martínez	Personal Subalterno
3	Sub Oficial de 1ª (MOT)	Jesús	Picos	Personal Subalterno
4	Sub Oficial de 2ª (C/C)	José	Bude	Personal Subalterno
5	Aerotécnico de 1ª	Cristian	Iguini	Personal Subalterno
6	Cabo de 1ª (MOT)	Leonardo	Fagundez	Personal Subalterno
7	Cabo de 2ª (SG)	Julio	Coitiño	Personal Subalterno
8	Soldado de 1ª (M)	Patricia	Correa	Médico

**DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 10 DE MARZO DE 2023**

<b>Nº</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>Justificación</b>
9	Teniente 2º (Esp.)	Katherine	Acuña	Enfermera
10	Sub Oficial de 2ª (MAR)	Adán	Nuñez	Personal Subalterno
11	Cabo de 1ª (C/C)	Claudio	Ferreira	Personal Subalterno
12	Aerotécnico de 1ª	Cintia	Nuñez	Personal Subalterno
13	Cabo de 2ª (C/C)	Matías	Rissotto	Personal Subalterno

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Handwritten text or initials in the top right corner, possibly a date or signature.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text below the first paragraph, possibly a subtitle or section header.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text below the second paragraph, possibly a subtitle or section header.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.